



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 130 - SAF-REC # UNMDP

Provisión de equipamiento para reforzar conectividad WIFI Para dar cobertura a la implementación de los proyectos numero 14 y 17 del Presupuesto Participativo de la UNMDP 2023.

De: Adjudicaciones SAF



SE AUTORIZA PRSAF 130/2023

MAR DEL PLATA, 12 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 11217/2023 donde se tramita la contratación: "Provisión de equipamiento para reforzar conectividad WIFI Para dar cobertura a la implementación de los proyectos numero 14 y 17 del Presupuesto Participativo de la UNMDP 2023.", y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios inicia expediente para la adquisición de equipamiento para reforzar conectividad WIFI para dar cobertura a la implementación de los proyectos numero 14 y 17 del Presupuesto Participativo de la UNMDP 2023.

Que la Subsecretaría de Innovación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, incorpora a las actuaciones la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 126/2023 debidamente confeccionada en el sistema SIU-DIAGUITA.

Que la solicitud tiene el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 2186/23).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (TSI), conforme a lo dispuesto por artículo 146° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS N° 370/13.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado (TSI) N° 66/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de tres ofertas.

Que el Departamento Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el informe correspondiente.

Que, conforme al tipo de procedimiento de selección autorizado -Trámite Simplificado- el monto máximo posible de adjudicación es de \$4.000.000 (500 módulos de \$8.000 cada uno, según valuación OCS 217/23).

Que por nota NO - 2023 - 137994 - SSALU-REC # UNMDP las Subsecretarías de Innovación Institucional y de Gestión de la Información emiten opinión sobre las ofertas presentadas, solicitando una reducción de las cantidades en un 30%.

Que luce en las actuaciones el consentimiento a la reducción propuesta otorgado por la empresa adjudicataria, conforme a lo requerido por el Artículo 124° inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 66/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	ACCESS POINT WIFI EMPRESARIAL, tipo UBIQUITI U6-Lite, con soporte 802.11 a/b/g/n/ac/ax , Soporte de seguridad WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3), Máxima Potencia de TX 23dbm en 2,4GHz y 23dbm en 5GHz, soporte de más de 300 clientes, compatible con software de gestión Centralizada.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 107/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	7,00	\$ 530.547,00	\$ 3.713.829,00

Importe total adjudicado \$ 3.713.829,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 130

Hoja de firmas